

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GINEBRA VALLE
ESTADO Nro. 047

FECHA: MAYO 03 DE 2024

ITEM	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA ACTUACIÓN
1	763064089001-2019-00132-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A	FLOR MIREYA RODRIGUEZ	REQUIERE	30-Abril-2024
2	763064089001-2024-00138-00	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	BANCOLOMBIA S.A		RECHAZA	30-Abril-2024
3	763064089001-2024-00149-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE S.A		RECHAZA	30-Abril-2024
4	763064089001-2024-00166-00	EJECUTIVO	COOTRAIPI		LIBRA MAND PAGO Y MEDIDAS	30-Abril-2024
5	763064089001-2024-00215	EJECUTIVO	BANCODAVIVIENDA		LIBRA MAND PAGO Y MEDIDAS	30-Abril-2024

CONSTANCIA: se deja constancia que desde el pasado 02 de mayo de los corrientes, se presentan fallas con la página de la Rama Judicial, razón por la cual se nos imposibilitaba la digitalización del estado.

De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, que dispone: " No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal.." en consecuencia la parte interesada debe solicitar al correo electrónico j01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co.

DIANA PATRICIA VALENCIA HINESTROZA
SECRETARIA